

Manual Operativo de Proyecto

Proyecto Municipios Más Seguros

Crédito 5192 - HN

[Seleccione la fecha]



El manual resume las generalidades, el contexto institucional, los procedimientos administrativos y técnicos para la implementación del Proyecto Municipios Más Seguros a nivel central y nivel municipal.

CONTENIDO DEL DOCUMENTO

| | |
|--|----|
| Acrónimos | 3 |
| Introducción | 6 |
| I. Generalidades del Proyecto | 8 |
| 1.1 Contexto General e Institucional | 8 |
| A. Contexto de País | 8 |
| B. Contexto Sectorial e Institucional | 8 |
| C. Otros Programas de Prevención: | 9 |
| D. Los Planes Locales de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PLCySC)..... | 9 |
| E. Vinculación con la Visión de País y Plan de Nación: | 10 |
| 1.2 Objetivos del Proyecto | 11 |
| 1.3 Descripción del Proyecto..... | 11 |
| Componentes del Proyecto..... | 11 |
| 1.4 Selección de Beneficiarios | 13 |
| Mecanismos de selección de municipalidades, Clusters y Barrios | 13 |
| II. DESCRIPCION DE LA EJECUCION..... | 16 |
| 2.1 Marco de Implementación y Área de Intervención | 16 |
| A. Mecanismos de Coordinación SEDS-IDEACOAS-FHIS-Municipalidades | 16 |
| B. Roles Institucionales en la Ejecución del Proyecto | 16 |
| C. Responsabilidades Institucionales por Componente..... | 18 |
| 2.2 Estructura Organizativa del Proyecto | 21 |
| III. GESTION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA | 22 |
| 3.1 Modalidad de Ejecución del Proyecto | 22 |
| A. Modalidad Centralizada..... | 22 |
| B. Modalidad Descentralizada..... | 23 |
| 3.2 Arreglos Organizacionales Municipalidad, UAP-IDEACOAS-FHIS | 24 |
| A. Cuentas Especiales Municipales | 24 |
| B. Delegación de Responsabilidades..... | 24 |
| C. Presupuesto | 25 |
| D. Información procesada en el área de Tesorería..... | 25 |
| 3.3 Supervisión e Informes..... | 25 |

| | |
|---|----|
| Supervisión del Manejo Financiero del Banco | 25 |
| IV. MONITOREO Y EVALUACION | 25 |
| Indicadores para el Monitoreo y Evaluación del Proyecto | 28 |
| V. V. NORMAS GENERALES | 33 |
| 5.1 Marco de Gestión Ambiental (MGA)..... | 34 |
| 5.2 Marco de Planificación Pueblos Indígenas, Afro Hondureños | 34 |
| 5.3 Marco de Políticas de Reasentamientos | 34 |
| 5.4 Marco de Política de Equidad de Género | 34 |
| 5.5 Gobernabilidad y Transparencia..... | 35 |
| VI. LISTADO DE ANEXOS..... | 35 |

Acrónimos

| Siglas | Nombre |
|-------------------|--|
| AIF | Asociación Internacional de Fomento |
| AMHON | Asociación de Municipios de Honduras |
| BM | Banco Mundial |
| CMCySC | Consejo Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana |
| CMPV | Comité Municipal de Prevención de Violencia |
| CPTED | Prevención del Crimen y la Violencia mediante el Diseño Ambiental (siglas en inglés) Crime Prevention Through Environmental Desing |
| CPV | Componente de Prevención de Violencia |
| EACM | Equipo de Acción Comunitaria-Municipal |
| ETEM | Enlace Técnico Municipal de Prevención Social y Situacional |
| FHIS | Fondo Hondureño de Inversión Social |
| GOH | Gobierno de Honduras |
| IDA | Asociación Internacional de Desarrollo |
| IDECOAS | Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento |
| IDP | Indicadores de Desarrollo del Proyecto |
| INE | Instituto Nacional de Estadísticas |
| IP | Instituto de la Propiedad |
| IUDPAS | Instituto Universitario de Democracia, Paz y Seguridad |
| M&E | Monitoreo y Evaluación |
| MMBC | Manual de Metodología de Base Comunitaria |
| MOP | Manual Operativo de Proyecto |
| MPPIAH | Marco de Planificación de Pueblos Indígenas y Afro Hondureños |
| MPRI | Marco de Políticas de Reasentamientos Involuntarios |
| PDO | Objetivo de desarrollo del Proyecto |
| PLCySC | Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana |
| PNCSC | Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana |
| RENOT | Registro de Normativas de Ordenamiento Territorial |
| SEDINAFROH | Secretaría de Pueblos Indígenas y Afro hondureños |
| SEDS | Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad |
| SEFIN | Secretaría de Finanzas |
| SEIP | Secretaría del Interior y Población |
| SERNA | Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente |
| SIAFI | Sistema de Administración Financiera Integrado |
| SIMAFI | Sistema Integrado Municipal de Administración Financiera |
| SSP | Sub-Secretaría de Prevención |
| UAP | Unidad Administradora de Proyecto |
| UCP | Unidad Coordinadora de Proyecto |
| UNAH | Universidad Nacional Autónoma de Honduras |

Descripciones:

| | |
|---|--|
| <p>Programa comprende un conjunto de acciones y actividades organizadas por áreas o sectores, con el propósito de mejorar las condiciones de vida en una determinada región.</p> | <p>Proyecto: es la búsqueda de una solución al planteamiento de un problema presentado por las comunidades y/o municipio.</p> |
| <p>Programa Municipios Más Seguros: Programa dependiente de la Secretaría de Seguridad, creado bajo la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2011-2022 cuyo objetivo es el mejoramiento de la convivencia y seguridad de los ciudadanos en todos los municipios de Honduras.</p> | <p>Proyecto Municipios Más Seguros: Proyecto aprobado por la Asociación Internacional de Fomento (AIF) el 18 de diciembre del 2012 y ejecutado desde el IDECOAS-FHIS.</p> |
| <p>Sub Proyecto: Son inversiones específicas que se desarrollaran en los barrios y/o colonias seleccionadas por las municipalidades participantes en el proyecto, con cargo al componente 2 del Proyecto.</p> | <p>Sub-Proyecto de Prevención Social: inversión del componente 2 destinada a la mejora de educación, salud, ambiente, atención a la familia, juventud, a la niñez y adulto mayor. Además se incluye toda iniciativa que contribuya a la reducción de los factores de riesgo en las comunidades seleccionadas.</p> |
| <p>Sub-proyecto Municipal: inversiones y/o actividades incluidas en el Componente de Prevención de la Violencia del Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PLCySC) del Municipio.</p> | <p>Sub Proyecto de Prevención Situacional: inversión del componente 2 destinada a la construcción de canchas, mejoras de parques, áreas de juegos infantiles, recuperación de espacios públicos, rutas seguras (accesos vehiculares, accesos peatonales y estaciones de buses), mejoras en los sistemas eléctricos e iluminación, mejoras de espacios culturales, mejoramiento de centros educativos, obras de mitigación de riesgo ambiental y construcción de Centros Integrales Mi Comunidad, etc.</p> |
| <p>Enlace Técnico Municipal de Prevención Situacional: Consultor local de cada Municipalidad que asiste en la preparación, implementación y seguimiento de Subproyectos relacionados a infraestructura y/o prevención situacional, responsable de coordinar con las Unidades y/o Departamentos Municipales vinculados al seguimiento de obras. Asume el rol de supervisión durante la ejecución de los subproyectos y debe coordinar con la UAP y la Dirección de Control y Seguimiento del IDECOAS-FHIS, con el fin de asegurar la ejecución física y calidad de las obras.</p> | <p>Plan Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PMSCC): plan de seguridad ciudadana preparado por la Municipalidad en coordinación con el Consejo Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana.</p> |
| <p>Enlace Técnico Municipal de Prevención Social: Consultor local Municipal que asiste en la preparación, implementación y seguimiento de Subproyectos relacionados a la prevención de violencia y estrategias de desarrollo social, responsable de coordinar con las Unidades y/o Departamentos Municipales vinculados al Desarrollo Comunitario-Social. Asume el rol de coordinar las iniciativas a nivel comunitario e implementar con el equipo de promotores sociales la Metodología de Base Comunitaria y otras</p> | <p>Barrio Vulnerable: barrio o colonia con una concentración inusualmente alta de incidentes delictivos.</p> |

| | |
|---|--|
| metodologías para el aumento de los factores protectores a nivel municipal, comunitario, familiar, educación, niñez y juventud. | |
| Unidad Municipal Ambiental (UMA) responsable del manejo de la gestión ambiental a nivel municipal. | Unidad Técnica Municipal (UTM): Personal municipal dedicada a la gestión de inversiones municipales (técnico, financiero y social) |
| Convenio Tripartito Municipal: convenio suscrito por la Secretaría de Seguridad, el IDECOAS-FHIS y cada Municipalidad. | Convenio Tripartito de Cooperación: convenio suscrito entre la Secretaría de Seguridad, el IDECOAS-FHIS y la UNAH. |
| Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana: Consejo creado bajo la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2011-2022, e integrado mediante Decreto Ejecutivo No. 003-2011 y su reforma 016-2012. | Instituciones participantes: Secretaría de Seguridad, IUDPAS de la UNAH, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud y/o cualquier otra institución nacional que sea consideradas necesaria para llevar a cabo el Proyecto, además podrán participar y ser socios estratégicos del Proyecto organizaciones con presencia, nacional, regional y reconocidas internacionalmente debido a su expertis demostrado y evidencia de resultados positivos para implementar metodologías e iniciativas, con el fin de replicar experiencias exitosas. |
| UCP: Unidad Coordinadora del Proyecto localizada en la Sub-Secretaría de Prevención (SSP) en la SEDS, responsable de la coordinación del Proyecto. | UAP: Unidad Administradora del Proyecto localizada en el IDECOAS-FHIS responsable de la ejecución del Proyecto. |
| Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PAC): plan con las compras y contrataciones programadas durante los primeros 12 meses (o más) de implementación del Proyecto y actualizado anualmente. | Gastos elegibles: gastos por bienes, obras y servicios requeridos para la implementación del Proyecto y descritos en Sección 2.02 del Convenio de Crédito. |

Introducción

El presente Manual Operativo de Proyecto (MOP) constituye una guía general del Proyecto Municipios Más Seguros, financiado por el Banco Mundial a través del Convenio de Crédito 5192-HN suscrito entre la AIF y el Gobierno de Honduras el 18 de diciembre del 2012. El Manual ha sido elaborado para facilitar la ejecución del Proyecto, tiene como propósito establecer los términos y condiciones que rigen al mismo. Es una herramienta de consulta, que permite apoyar el conocimiento, orientación, organización, ejecución y gerencia de los diferentes componentes del Proyecto. El Manual reúne la información general del Proyecto, el marco operativo, las normas y los procedimientos para su implementación.

El Manual se plantea de manera práctica y operativa para que pueda servir a la Secretaría de Seguridad, al IDECOAS-FHIS, a las Municipalidades y a las demás instituciones involucradas en la ejecución del Proyecto¹. Es un instrumento oficial y forma parte integral del convenio de crédito que contiene los criterios, normas y procedimientos mediante los cuales la UCP-SEDS, UAP-IDECOAS-FHIS y demás socios (IUDPAS y Municipalidades) desarrollarán sus actividades.

El documento está estructurado en cinco partes:

- I. Generalidades del Proyecto
 - a. Contexto
 - b. Objetivos
 - c. Descripción del Proyecto
 - d. Marco Institucional
 - e. Estructura Organizativa (Anexo I)
- II. Gestión financiera y de Adquisiciones
 - a. Sección de Gestión Financiera (Anexo II)
 - b. Sección de Procesos de Adquisiciones (Anexo III)
 - c. Documentos para Licitaciones (Anexo IV)
- III. Monitoreo y Evaluación
 - a. Sección V de M&E (Anexo V)
- IV. Normas Generales - otros
 - a. Salvaguardas Socio Ambientales - Marco de gestión Ambiental (Anexo VI)
 - b. Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (Anexo VII)
 - c. Marco de Acción de Salvaguardas Sociales para la Adquisición de Solares Baldíos (Anexo VIII)
 - d. Salvaguardas Equidad y Género (Anexo IX)
 - e. Gobernabilidad y Transparencia (Anexo X)
 - f. Convenios y Contratos (Anexo XI)
 - g. Manual Operativo Específico de Emergencias (MRI) (Anexo XII →Banco Mundial)

La Sección I describe las generalidades del proyecto. Se hace énfasis en los objetivos, criterios de selección de los municipios-barrios-clúster, descripción de los componentes y la cobertura geográfica.

¹ Este Manual describe las condiciones establecidas en el Documento de Evaluación Inicial del Proyecto y puede ser enmendado en el tiempo previa aprobación de la AIF.

Además se incluye la estrategia de coordinación y el marco institucional del proyecto, asimismo los roles de las instituciones vinculadas. Se identifican las funciones, actividades y responsables por componente.

La Sección II contiene los aspectos de la gestión financiera y hace referencia a los procesos de Adquisiciones y Contrataciones. Describe los procedimientos administrativos y se proporciona información de carácter general, haciendo uso de los anexos para describir en mayor detalle las operaciones y procedimientos específicos. Los anexos forman parte integral del manual operativo.

La Sección III describe el proceso continuo de monitoreo de las actividades del proyecto así como la evaluación del mismo.

La Sección IV se describen las normas generales y salvaguardas aplicables en aspectos socios ambientales, salvaguardas indígenas afro-hondureñas, salvaguardas Sociales para la Adquisición de Solares Baldíos, equidad y género, gobernabilidad y transparencia

Dado que durante la implementación del Proyecto se deben aplicar una serie de instrumentos, normas, procedimientos y salvaguardas, este Manual contiene a su vez algunos de estos instrumentos como documentos anexos (9), esto facilita la posibilidad de actualizar dichos instrumentos en función de cambios generales en las normas establecidas por el Banco, así como la revisión de la legislación nacional y otros arreglos².

² Toda modificación de este Manual Operativo del Proyecto (MOP), deberá contar con la aprobación previa del Banco Mundial

I. Generalidades del Proyecto

1.1 Contexto General e Institucional

A. Contexto de País

Honduras se ha convertido en el país con la mayor tasa de homicidios en el mundo¹. Actualmente, el crimen y la violencia es preeminente obstáculo al desarrollo del país. Entre 2005 y 2012, la tasa de homicidios en Honduras subió a más del doble desde 37 hasta 86,5 asesinatos por cada 100.000 habitantes (HPCCMH). La mayor parte de la violencia se concentra en las zonas urbanas (65 % de los homicidios ocurren en un 5 % de los municipios). La mayoría de las víctimas de homicidios son hombres (94 %), particularmente aquellos entre 15 y 34 años de edad (63 %)³.

Los costos económicos y de gobernanza de la delincuencia y la violencia son muy altos. El informe anual costos económicos de delitos violentos se estiman en un 10 por ciento del PIB de Honduras (cerca EE.UU. \$ 900 millones)⁴. El valor ajustados por incapacidad años de vida perdidos prematuramente relacionados con el crimen y la violencia en Honduras se ha estimado en el 1,3 % del PIB. Adicionalmente los costos y las pérdidas sufridas por las empresas se estiman en 3.9 % de las ventas de las empresas, lo que lleva a las empresas a identificar la delincuencia y la violencia como una de las principales limitaciones para la productividad y el crecimiento. La delincuencia y la violencia, tiene también erosionada la confianza de los ciudadanos en el Estado de Derecho. En Honduras, el 6.5% de las víctimas de delitos son tienen la probabilidad de tomar la ley en sus propias manos y menos del 9 % son propensos a creer que el imperio de la ley se debe respetar siempre, cuando se compara a las víctimas de delitos n.

Los actuales niveles de delitos violentos son el resultado de una combinación de factores internos y externos. Aunque el tráfico de drogas es el principal factor que alimenta los crecientes niveles de la violencia en Honduras, una combinación de las condiciones socio- económicas y de gobernabilidad ha permitido, exacerbado, y amplifica su impacto. Estas condiciones incluyen factores socioeconómicos tales como profundas desigualdades sociales, falta de oportunidades y la desintegración familiar. Actualmente, el 66,2 % de la población total del país, de 8,1 millones, viven en la pobreza, y el 45,3 % vive en la pobreza extrema (con base en las mediciones de ingresos)⁵. Con un coeficiente de Gini de 0,57 en 2007, Honduras tiene uno de los niveles más altos de desigualdad de ingresos en América Latina⁶. Más o menos el cincuenta por ciento de los jóvenes en edad escolar y secundaria no asisten a la escuela, y tan sólo el 35 por ciento de ellos se gradúan en el año⁷. El débil marco de gobernabilidad, incluye política de inestabilidad, corrupción en el sistema de justicia penal, bajos niveles de rendición de cuentas y la cohesión social.

B. Contexto Sectorial e Institucional

El Gobierno de Honduras (GOH) está haciendo un progreso importante hacia un enfoque integral de la seguridad ciudadana. Entre 2000-2006, el Gobierno adoptó un enfoque de "puño de hierro" (mano dura); la seguridad ciudadana es un objetivo que podría alcanzarse sólo a través de la aplicación de ley fuerte y estricto control. Sin embargo, los resultados del enfoque fueron decepcionantes como lo demuestra el fuerte incremento de la violencia; en la última década, el GdH se ha desplazado gradualmente hacia un enfoque

³ Fuente Observatorio de la Violencia (IUPAS – UNAH), Boletín No. 24 Enero – Diciembre 2011. <http://iudpas.org>

⁴ Datos de este párrafo proviene del Banco Mundial. Crime & Violence in Central America. A development Challenge

⁵ Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas – INE (2010). www.ine.gob.hn/drupal/node/123

⁶ Cita: Opening the Door to Good Quality Jobs. Honduras.

⁷ Cita: Opening the Door to Good Quality Jobs. Honduras.

más integral que combina la aplicación de la ley y la prevención. Por el lado de las fuerzas del orden, el GdH ha emprendido importantes reformas para fortalecer las instituciones de justicia penal y combatir la corrupción de la policía.

En términos de prevención de la violencia, 2011-2022 la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PNCSC) combina el tradicional énfasis en la lucha contra la delincuencia con un nuevo énfasis en la prevención de la violencia. Bajo esta política, la Subsecretaría de Prevención (SSP) en la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS) fue establecida para dirigir la agenda de prevención de la violencia; el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana fue creado para coordinar los esfuerzos en la justicia penal y los sectores de prevención de la violencia. Una reforma importante de la PNCSC fue la creación del "Programa Nacional Municipios Seguros" (Programa Municipios Más Seguros).

El proyecto financiado por el Banco, Barrio Ciudad, una iniciativa que ha sido papel decisivo en el diseño del Proyecto Municipios Más Seguros, sirve como base para la propuesta operativa⁸. Implementado por el FHIS. Barrio Ciudad fue un proyecto de mejoramiento urbano que se ocupó de la violencia basada en la comunidad a través de la integración de la infraestructura de mejoramiento urbano, las intervenciones de desarrollo social y la movilización de la comunidad. Se centró en un barrio urbano en diez diferentes municipios desde 2006. El Proyecto Barrio Ciudad se destacó por su enfoque altamente participativo, basado en la comunidad para la prevención de la violencia, la demostración de la importancia de la infraestructura en la prevención del delito a través de la implementación de la Metodología (CPTED por sus siglas en inglés). Crime Prevention Through Environmental Design (Prevención del Crimen y la Violencia a través del Diseño Ambiental)

C. Otros Programas de Prevención:

Destaca el Programa Integral de Apoyo a la Prevención implementado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS), el cual tiene el Programa denominado Municipios Más Seguros, el cual el Banco Mundial apoyara el fortalecimiento del mismo a través de una estructura mínima de personal y otras acciones orientadas a impulsar iniciativas nacionales de acuerdo a la PICySC. Recientemente otros programas y proyectos han iniciado o continuado su implementación, entre los cuales destacan los programas financiados por la Iniciativa de Seguridad para la Región Centroamericana (CARSI) a través de la USAID, bajo la cual hay 8 agencias y organizaciones implementadoras: (1) Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática (PNUD/USAID), (2) Impactos – Oportunidades Sociales (Counterpart Int'l – MSI), (3) Alianza Joven Honduras - AJH (Creative Associates), (3) Proyecto Prevención de Salud (Pasma), (4) Proyecto METAS (Education Development Center - EDC), (5), Proyecto Honduras Convive - OTI (Creative Associates), (6) Proyecto de Iniciativa Comunitaria – CLIP (IDECOAS-FHIS-DIM), (7) Proyecto de Infraestructura Educativa – EIP (FHIS-DIM), (8), Programa A Ganar (Partners of the Americas – CADERH), Glasswing (Fundación Crisálida). Otros programas con iniciativas de prevención son: Programa Convivir (IDECOAS-FHIS – Banco Alemán de Desarrollo - KfW), Prevención de la Violencia Juvenil en Centroamérica – Prevenir (GiZ), Programa de Prevención (Cooperación Suiza – Cosude / Swiss Contact).

D. Los Planes Locales de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PLCySC)

En el año 2012, en continuidad a la iniciativa CARSI, el PNUD implementa cuatro productos: Observatorios Locales de la Violencia, fortalecimiento de las Unidades de Mediación y solución de Conflictos (UMC), la promoción de valores y prevención de violencia con jóvenes de zonas vulnerables, y la formulación de **Planes Locales de Convivencia y Seguridad Ciudadana**, buscando con este último integrar dentro de un banco de acciones municipales las distintas iniciativas en prevención que están siendo ejecutadas por otros operadores en el municipio.

El Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana es formulado con cada municipio en un ejercicio participativo, logrando una visión de las distintas dependencias de la administración municipal, instituciones, academia, empresa privada y la sociedad civil. Para su consolidación fueron revisados y retomados lineamientos nacionales y municipales dando relevancia y la posibilidad de ejecución a planes de acción o planes operativos anuales existentes en distintas instancias municipales, de esta forma garantizar estar en consonancia con los ejes programáticos de la Administración Municipal.

Es así como en los documentos generados a partir del acompañamiento a través de PNUD se delimitan algunas estrategias y acciones de prevención, disuasión y control necesarias para mitigar y disminuir los hechos de violencia y criminalidad. En el año 2013 fueron certificados pro la Sub Secretaría de Prevención de la Secretaría de Seguridad, los Planes Locales de Tela, Choloma, La Ceiba y San Pedro Sula. Recientemente (ene 2014) fueron certificados los planes de Puerto Cortés y El Progreso, llegando a ser 6 los planes certificados.

E. Vinculación con la Visión de País y Plan de Nación:

A nivel nacional, la Visión de País 2010 - 2038 y Plan de Nación 2010- 2022⁹ definen como segundo objetivo nacional “Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia” estableciendo dentro de sus metas: reducir los niveles de criminalidad a un nivel por debajo del promedio internacional, y reducir el Índice de conflictividad social a menos de 6. En consonancia con ello, el Plan de Nación estableció como un lineamiento estratégico “seguridad ciudadana como requisito del desarrollo” explicitando dentro de sus desafíos:

1. Desarrollar una política de seguridad que integre: la recuperación de la credibilidad de los operadores de justicia, el fortalecimiento y la coordinación institucional entre los operadores, un nuevo y más eficiente sistema penitenciario, un programa más completo de previsión social policial, el fomento de capacidades y acciones preventivas, el combate a las causas generadoras y facilitadoras de la delincuencia, y la implementación de un Sistema Nacional de Inteligencia Policial
2. Implementar un modelo de administración de los recursos policiales con la descentralización operativa, identificando los delitos que más impactan los diferentes grupos, regiones y municipios del país
3. Fortalecimiento de los operadores de justicia
4. Consolidar bases de datos, producir estadísticas y herramientas para administrar la información, y
5. Fortalecer la protección de las fronteras nacionales

Bajo este contexto se articula la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana¹⁰ que pese a no ser un documento normativo, fue formulada como un *llamado para la acción, enmarcando las acciones del Estado dentro de un concepto más amplio, buscando combinar acciones dirigidas a enfrentar factores asociados a los fenómenos de violencia y delincuencia con aquellas que tienen por objeto el fortalecimiento de la capacidad del Estado para controlar y sancionar las conductas violatorias de la Ley*. Las seis líneas estratégicas de acción de esta Política responden en su mayoría a los lineamientos de la Visión de País, los cuales son enunciados a continuación: 1. La creación del sistema nacional de seguridad ciudadana, 2. Creación de un Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, 3. Fortalecimiento institucional de la Secretaría de la Seguridad, 4. Reingeniería policial, 5. El papel de los gobiernos locales en la seguridad, y 6. Participación de la ciudadanía y del sector privado en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

El Proyecto Municipios Más Seguros financiado por el Banco Mundial, está en concordancia con los preceptos establecidos en la Visión de País y Plan de Nación.

⁹ República de Honduras. Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022 (CN –Enero 2010)

¹⁰ Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Honduras. Política integral de convivencia y seguridad ciudadana para Honduras 2011-2022. Por una Honduras con Paz, Convivencia y Seguridad Ciudadana. Tegucigalpa; 2011

1.2 Objetivos del Proyecto

Los objetivos de desarrollo del Proyecto son apoyar a Honduras para:

- i. Mejorar las capacidades del gobierno central y de los gobiernos locales en la prevención de la violencia;
- ii. Abordar factores de riesgo de crimen y violencia en las Municipalidades Seleccionadas; y
- iii. Mejorar su capacidad de responder de manera rápida y efectiva ante una emergencia elegible.

El Proyecto propone lograr estos objetivos (i) a través de una mayor capacidad de las instituciones nacionales para coordinar las intervenciones de prevención de la violencia y el diagnóstico de las fuentes y factores que propician la violencia; y (ii) a través de una mayor capacidad para diseñar Planes Integrados Comunitarios los cuales deben estar contenidos y formar parte de los Planes Municipales de Convivencia y Seguridad Ciudadana e intervenciones con enfoques integrales que aborden los múltiples factores de riesgo que contribuyen a determinados tipos de violencia, particularmente violencia intrafamiliar y de género, violencia en centros educativos y violencia a nivel comunitario. Además, el objetivo (iii) será logrado a través del Mecanismo de Respuesta Inmediata (MRI) que permite a los países tener acceso rápido a los recursos financieros, incluyendo parte del saldo no desembolsado de la cartera de préstamos de inversión en caso de una crisis o emergencia.

1.3 Descripción del Proyecto

Componentes del Proyecto

Componente 1: Fortalecimiento Institucional para la Prevención de la Violencia a Nivel Nacional

Subcomponente 1.1. Fortalecimiento de las capacidades de la Secretaría de Seguridad para orientar, coordinar y supervisar actividades de prevención de la violencia a nivel municipal, mediante (a) la sistematización de buenas prácticas de prevención de violencia; (b) el diagnóstico de servicios de prevención de violencia disponibles a nivel nacional y que pueden ofrecerse a las Municipalidades seleccionadas; (c) la entrega de capacitaciones al personal de la Secretaría de Seguridad para proporcionar apoyo a las Municipalidades Seleccionadas durante la preparación y ejecución del Componente de Prevención de la Violencia de los Planes Municipales de Convivencia y Seguridad Ciudadana; y (d) la elaboración de directrices y protocolos para la preparación del Componente de Prevención de Violencia de los Planes Municipales de Convivencia y Seguridad Ciudadana, y (e) el desarrollo de un sistema de monitoreo y evaluación para la implementación del Componente de Prevención de Violencia de los Planes Municipales de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Subcomponente 1.2. Fortalecimiento de las capacidades de la Secretaría de Seguridad y de las Municipalidades Seleccionadas para recolectar y procesar datos sobre la violencia para la formulación de políticas basadas en la evidencia, a través de: (a) la prestación de asistencia técnica y equipamiento para mejorar la capacidad del Observatorio Nacional de reportar actividades de crimen y violencia; (b) el diseño de encuestas de victimización, actitudes y de cohesión social, y (c) la creación y

el fortalecimiento de observatorios de crimen y violencia en las Municipalidades Seleccionadas.

Componente 2: Integración de la Prevención del Crimen y la Violencia a Nivel Municipal y Comunitario

Subcomponente 2.1. Mejora de las capacidades de las Municipalidades Seleccionadas para la planificación y el manejo de actividades de prevención de violencia de la seguridad ciudadana en los municipios participantes a través de: (a) la entrega de asistencia técnica y capacitaciones al personal de las Municipalidades Seleccionadas para preparar, implementar, monitorear y evaluar el Componente de Prevención de Violencia incluyendo los Subproyectos Municipales de los Planes de Convivencia y Seguridad Ciudadana; (b) el establecimiento de mecanismos a nivel municipal de manejo de (c) el desarrollo e implementación de actividades de comunicación para promover la participación comunitaria.

Subcomponente 2.2. Promoción la eficacia colectiva, a través de: (a) el diseño e implementación de las actividades de participación de la comunidad relacionados, incluyendo en el proceso de identificación, priorización, ejecución y supervisión de los Subproyectos Municipales.

Subcomponente 2.3. Entrega de subvenciones a las Municipalidades Seleccionadas para la implementación de Subproyectos Municipales en al menos tres barrios en cada municipio focalizado, así como otras iniciativas estratégicas de alcance municipal¹¹. Los subproyectos se desarrollarán sobre la base de las necesidades identificadas en el componente de prevención de los Planes Comunitarios de Convivencia Ciudadana. El proyecto cuenta con un menú de potenciales subproyectos informados y basados en evidencia de los cuales las municipalidades y comunidades priorizarán las más relevantes conforme su situación. Este menú incluye, entre otros, los siguientes tipos de intervenciones y cualquier otro que el Banco acuerde conjuntamente con las instituciones responsables de la implementación del proyecto:

- **Intervenciones de prevención social:** dirigidos a las poblaciones en riesgo, incluyendo aquellas: *orientadas a la familia* (por ejemplo, la formación en los estilos de crianza de los hijos, etc), las *basadas en género* (por ejemplo, consejería y referencias a las mujeres que son víctimas de la violencia, el fortalecimiento de redes comunitarias para prevenir la violencia de género, etc); basada en la *prevención de violencia escolar* (por ejemplo, las habilidades de resolución de conflictos y la promoción de relaciones positivas entre los estudiantes, promoción de actividades supervisadas después del horario escolar tales como deportes, música y arte, que también incluyen habilidades para la vida), y (iv) *orientadas a los jóvenes* (por ejemplo, , programas de tutoría, programas de capacitación laboral, que incluye una mezcla de habilidades para la vida, y prácticas de trabajo, etc.)
- **Intervenciones de prevención situacional:** incluyendo la construcción de infraestructura comunitaria en pequeña escala que reduce las oportunidades de cometer delitos o crea espacios seguros comunitarios con enfoque de la metodología CPTED (parques, jardines comunitarios, parques infantiles, alumbrado público y pavimentación de algunas calles), y (iii) la construcción y / o rehabilitación de espacios que podrían servir como centro para la entrega de estos servicios.

¹¹ Recientemente (ene 2014) en Banco Mundial diseñó el Manual para la Prevención del Crimen y la Violencia Urbana Comunitario, bajo el cual serán diseñados los Planes Integrados Comunitarios

- **Acceso a servicios básicos:** incluyendo intervenciones de mejoramiento urbano tales como conexiones de agua y saneamiento, alumbrado público, calles de acceso y obras de mitigación de riesgos.
- **Resolución alternativa de conflictos:** ampliar los sistemas municipales de resolución de conflictos, incluyendo: la formación de mediadores municipales, fortalecimiento de sistemas de registro de casos, y expansión de redes de mediadores voluntarios.

Componente 3: Monitoreo y Evaluación y Administración del Proyecto

Subcomponente 3.1. Apoyo a la Administración del Proyecto, incluyendo (a) el fortalecimiento de la Unidad Administradora del Proyecto (UAP); (b) la entrega de capacitaciones y talleres; (c) implementación de aspectos fiduciarios del proyecto.

Subcomponente 3.2. Monitoreo y Evaluación del Proyecto, incluyendo (a) el establecimiento de sistemas y capacidades para el proceso de monitoreo, (b) la recopilación de datos de línea de base y de seguimiento para la evaluación de impacto del proyecto, y (c) el desarrollo de la evaluación de impacto de al menos dos tipos de intervenciones.

Componente 4: Administración de los Riesgos del Proyecto

Este componente incluye la entrega de apoyo para responder de forma inmediata ante una Emergencia Elegible. Un Manual Operativo específico (MRI) aplicará a este componente, y para cualesquiera otros componentes que puedan establecerse en otros proyectos de la cartera del Banco Mundial en el país.

1.4 Selección de Beneficiarios

Mecanismos de selección de municipalidades, Clusters y Barrios

A. Focalización y beneficiarios del Proyecto

El Proyecto se focalizará en tres (3) municipios de la región Norte: La Ceiba, Choloma y El Progreso (de ahora en adelante denominados "Municipios elegidos").

A nivel de municipio se atenderá un total de tres (3) barrios, haciendo un total de 9 barrios a ser atendidos por el proyecto. Cada grupo de 3 barrios constituye un "clúster" el cual fue seleccionado mediante un sorteo entre un mínimo de 3 clúster por municipios; los clúster seleccionados fueron propuestos por la Municipalidad.

Los beneficiarios directos del proyecto son:

- a) Vecinos y vecinas de los barrios y/o colonias que conforman el conglomerado
- b) Instituciones Nacionales
- c) Gobiernos Locales

Ilustración No. 1 Beneficiarios directos del Proyecto

| Residentes de los Barrios y/o colonias seleccionadas | las Municipalidades del Proyecto | Instituciones Nacionales |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Los Municipios del proyecto que se benefician con el desarrollo social y destinados a reducir los factores de riesgo de violencia hacia el individuo, la familia, la escuela, niñez, juventud y la comunidad. También son beneficiarios los patronatos, asociaciones o grupos comunitarios que operan a nivel barrial. | <ul style="list-style-type: none">• Aumentan su capacidad para analizar la dinámica de la delincuencia y la violencia, el desarrollo de Planes Municipales de Convivencia y Seguridad Ciudadana y el manejo de Subproyectos Municipales para la prevención de violencia. La población urbana de los tres municipios seleccionados es de aproximadamente 586,323 personas, con un alto porcentaje de población de bajos ingresos. Los beneficiarios son los líderes municipales, instancias nacionales a nivel municipal, ONG's con experiencia de trabajo en las municipalidades, asociaciones juveniles y comunitarias que trabajan a nivel municipal, organizaciones religiosas y líderes del sector privado. | <ul style="list-style-type: none">• Responsables de abordar la prevención de la violencia, quienes aumentan su capacidad de promover enfoques basados en la evidencia para la prevención de violencia, y de actuar con mayor coordinación. Esto incluye a la Secretaría de Seguridad, el IDECOAS-FHIS, el Observatorio Nacional de la Violencia de la UNAH <u>y otras secretarías que sean afines a los objetivos del proyecto, como ser la Secretaría de Educación, Secretaría de Trabajo y la Secretaría de Desarrollo Social.</u> |

B. Criterios de Selección de los Municipios

Los criterios de selección que se utilizaron para los municipios son los siguientes:

- a) Poblaciones urbanas menores a 250.000 habitantes;
- b) Tasa de homicidios mayor a 90 homicidios por cada 100.000 habitantes, lo cual es aproximadamente el promedio nacional; y
- c) Participación y el compromiso del Gobierno Municipal con la seguridad ciudadana. Esto refleja la selección realizada por el Programa Municipios más Seguros que prioriza acciones en zonas con alta concentración de delincuencia y violencia. Otros municipios adicionales pudieran ser considerados durante la ejecución del Proyecto siempre y cuando exista un acuerdo entre el Gobierno de Honduras y la AIF. El método de selección de los municipios, clusters y barrios será el mismo, aplicando los mismos estudios y procedimientos.

C. Criterios de Selección de los Barrios

Los criterios que se utilizaron para la selección de los barrios son los siguientes:

- a) **Homicidios.** Registros de la Policía Nacional Preventiva y el Observatorio de la Violencia, del período comprendido del 2009-2012.
- b) **Consumo energético.** Registros de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).
- c) **Presencia de centro educativo.** Registros de la Oficina Departamental de Educación.

- d) **Organización Comunitaria.** Información proporcionada por funcionarios Municipales.
- e) **Priorización en el Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana.** Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y el Fondo Hondureño de Inversión Social.

D. Criterios de selección para el clúster

Un clúster es una área determinada conformada por barrios y/o colonias limítrofes (en el caso del Proyecto incluirá tres barrios), que cumplen con los criterios establecidos en este MOP. Por lo que se procede a socializar con las autoridades municipales y representantes del Consejo Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana, la lista de barrios que cumplieron los requisitos arriba descritos; se procede a solicitar a los municipios realizar una sesión de corporación municipal con la finalidad de enviar el acta de corporación donde informa a la UAP el clúster que cumple con los criterios siguientes:

- a) Tres (03) barrios y/o colonias
- b) Proximidad geográfica
- c) Presencia de centro educativo
- d) Población oscilante entre 8,000 y 10,000 habitantes.

Ilustración No. 2. Clúster seleccionados

| Choloma | El Progreso | La Ceiba |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Barrio 11 de Abril• Barrio Cedén• Barrio Infop | <ul style="list-style-type: none">• Barrio Fátima• Barrio Palermo• Barrio Policarpo Paz García | <ul style="list-style-type: none">• Barrio Melgar No. 1• Barrio Melgar No. 2• Barrio Danto |

II. DESCRIPCION DE LA EJECUCION

2.1 Marco de Implementación y Área de Intervención

A. Mecanismos de Coordinación SEDS-IDECOAS-FHIS-Municipalidades

Para facilitar la coordinación y manejo de información entre la UCP-SEDS y la UAP en el IDECOAS-FHIS sobre avances y desafíos en la implementación del Proyecto, el Coordinador Técnico del Programa de Municipios Más Seguros estará ubicado en la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y el Coordinador de la UAP en el IDECOAS-FHIS; ambos mantendrán una estrecha comunicación. Esta comunicación incluye reuniones bimensuales, reuniones mensuales cuando el caso amerite y en las cuales se presentan avances del Proyecto, asimismo informan sobre avances y desafíos del Programa, incluyendo avances en el cumplimiento de los objetivos del mismo y seguimiento a las acciones previamente acordadas por ambas partes. Toda reunión es documentada mediante ayuda memoria.

Para la coordinación entre la UCP-SEDS, la UAP del IDECOAS-FHIS y la Municipalidad seleccionada, cada institución designa un enlace y notifica al IDECOAS-FHIS por escrito el nombre y contacto de dicho enlace. Este enlace sirve para mantener comunicaciones rutinarias en relación a las diferentes actividades del Proyecto. Cuando el caso lo amerite participara en dichas reuniones un representante del Consejo Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Todo informe generado por cualquiera de las partes es compartido entre la UCP-SEDS, la UAP en el IDECOAS-FHIS y la Municipalidad Seleccionada y publicado en los sitios Web de cada institución.

B. Roles Institucionales en la Ejecución del Proyecto

| Roles Institucionales | | | |
|---|--|--|---|
| SEDS (UCP) | UNAH (IUDPAS) | Municipalidades | IDECOAS-FHIS (UAP) |
| Certificar los Planes Municipales de Convivencia y Seguridad Ciudadana | Apoyar a la SEDS y a las Municipalidades en la recolección y análisis de datos del delito y la violencia para formulación, de políticas basadas en evidencia | Suscribir y cumplir con el Convenio Marco Tripartito Municipal, incluyendo el Marco de Acción de Salvaguarda Social para la Adquisición de Solares Baldíos, el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas y el Marco de Gestión Ambiental (Anexos VI-VII-VIII) | Asistir en la ejecución de los Componentes I y II del Proyecto, en coordinación con la SEDS |
| Promover un diálogo sobre prevención de violencia con otras instancias de gobierno, incluyendo la organización de reuniones inter-ministeriales | Apoyar la creación y fortalecimiento de observatorios municipales de crimen y violencia en las Municipalidades seleccionadas. | Preparar y/o actualizar el Componente de Prevención de Violencia de sus respectivos PMSCS, con base en un diagnóstico comunitario integral y participativo e incorporar al PLCySC los sub-proyectos e iniciativas definidas conforme el diagnóstico comunitario. Apoyar la aplicación del Manual de Prevención de Crimen y Violencia Urbana, bajo el cual se diseña el Plan | Adquirir todos los bienes, obras, servicios de consultoría y de servicios distintos a los de consultoría a ser financiados por el Proyecto con excepción de aquellos que sean adquiridos bajo procesos descentralizados de las Municipalidades Seleccionadas. |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | Comunitario. | |
| Velar por el cumplimiento del Acuerdo Subsidiario con el IDECOAS-FHIS. | Apoyar el diseño e implementación de encuestas de victimización, actitudes y de cohesión social. | Participar en el proceso de selección de barrios. | Llevar a cabo el monitoreo y evaluación del Proyecto, conforme los indicadores establecidos en el Marco de Resultados. |
| Coordinar con el IDECOAS-FHIS el desarrollo del sistema de monitoreo y evaluación de los indicadores del Proyecto. | Preparar Términos de Referencia para los servicios de consultoría y asistencia técnica que se financiará bajo el componente 1.2. | Participar en el proceso de selección de subproyectos. | Monitorear y supervisar la implementación del MPPI y el MPR y la elaboración de los Planes de Pueblos Indígenas y Reasentamiento Involuntario |
| Preparar los Términos de Referencia para la contratación de servicios de consultoría y de asistencia técnica de las actividades del Componente 1.1. | Preparar especificaciones técnicas para el equipamiento que se financiará en el componente 1.2. | Preparar y posteriormente presentar los Sub-proyectos seleccionados a la UAP para su procesamiento. | Mantener un sistema de manejo financiero y preparar estados financieros conforme las normas contables estándares aceptables para la AIF |
| Preparar de especificaciones técnicas del equipamiento para la UCP-SEDS. | | Llevar a cabo los procesos de adquisición de los Sub-proyectos (ver Sección III) en las Municipalidades elegibles. | Suscribir, conjuntamente con la SEDS, los Convenios Tripartitos Municipales |
| Asistir a las Municipalidades Seleccionadas en la preparación/actualización del respectivo Componente de Prevención de Violencia de sus Planes Municipales de Convivencia y Seguridad Ciudadana. | | Manejo financiero de los recursos de las donaciones y recursos del Proyecto (ver Sección II) | Asistir a las Municipalidades Seleccionadas en la preparación de los Planes Comunitarios de Convivencia Ciudadana, incluyendo los potenciales Sub-proyectos del conglomerado. |
| | | Implementar los subproyectos seleccionados. En el caso de ser modalidad descentralizada. | Evaluar y aprobar los Sub-proyectos Municipales para que estén conforme con el Convenio de Crédito, el Manual de Operaciones y las Normas Anti-corrupción de la AIF |
| | | Operar y mantener las inversiones municipales apoyadas por el Proyecto (una vez que se haya ejecutado el Sub-proyecto Municipal de manera aceptable para el Banco), al igual que con la debida diligencia y eficiencia y en conformidad con las prácticas administrativas, técnicas, financieras, económicas y sociales. | Suscribir un Convenio de Cooperación Tripartito con la UNAH y la SEDS, para el fortalecimiento de los observatorios locales. |
| | | | Informar sin demora a la AIF de cualquier condición que interfiera o amenace con el progreso de los Componentes I al III del Proyecto, el cumplimiento de los propósitos del Crédito, o el desempeño de sus obligaciones en virtud del Acuerdo Subsidiario. |
| | | | Participar en las reuniones de veeduría convocadas por el Consejo Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana. |
| | | | Brindar asistencia técnica-fiduciaria a los municipios para asegurar el cumplimiento de las |

normas que establece la fuente de financiamiento y la institución ejecutora.

C. Responsabilidades Institucionales por Componente

C.1 Actividades en el marco del Componente 1.

Fortalecimiento Institucional para la Prevención de la Violencia a Nivel Nacional del Proyecto

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SEDS) tiene la responsabilidad técnica de la implementación de este sub-componente y de las actividades siguientes:

| Subcomponente | Actividades |
|--|---|
| <p>1.1 Fortalecimiento de las capacidades de la Secretaría de Seguridad para orientar, coordinar y supervisar actividades de prevención de la violencia a nivel municipal.</p> | <ul style="list-style-type: none"> (i) Certificar los Planes Municipales de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PLCySC) preparados por las Municipalidades del proyecto según los lineamientos establecidos¹². Los Municipios no pueden acceder a los recursos del préstamo hasta que el PMSCS haya sido certificado por la SEDS. En caso de no certificar el Plan, la SEDS informa al Municipio correspondiente los ajustes necesarios del plan. (ii) Coordinar el diálogo con las demás Secretarías de Estado sobre el tema de prevención de la violencia (iii) Sostener reuniones inter-ministeriales con otras instancias del Gobierno para coordinar la agenda de prevención de la política nacional de seguridad ciudadana y evaluar la oferta de servicios y programas de prevención para los municipios participantes. (iv) Preparar los Términos de Referencia relacionados a los servicios de consultoría y asistencia técnica que se financian por este sub-componente, con la asistencia del Coordinador del Programa, el Asesor de Prevención Social, el Especialista de Monitoreo y Evaluación y el Técnico de Gestión de Proyectos. Las principales consultorías que requeridas apoyan las siguientes actividades: (v) Sistematización de buenas prácticas de prevención de violencia que existen en el país; (vi) Análisis de la oferta existente de servicios de prevención de violencia disponibles a nivel nacional y que pueden ofrecerse a las Municipalidades del proyecto; (vii) Capacitación al personal de la Secretaría de Seguridad y del Proyecto en mejores prácticas de prevención del crimen y la violencia; (viii) Elaboración de directrices y protocolos para la preparación del Componente de Prevención de Violencia de los Planes Municipales de Convivencia y Seguridad Ciudadana; (ix) Desarrollo de un sistema de monitoreo y evaluación para la implementación del Componente de Prevención de Violencia de los Planes Municipales de Convivencia y Seguridad Ciudadana. (x) Elaborar las especificaciones técnicas de equipos a ser adquiridos; |
| <p>1.2 Fortalecimiento de las capacidades de la Secretaría de Seguridad y de las Municipalidades del Proyecto para recolectar y procesar datos sobre violencia, para la formulación de políticas basadas en la evidencia.</p> | <p>La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), a través del IUDPAS tiene la responsabilidad técnica por todas las actividades relacionadas con este subcomponente, incluyendo preparación de los Términos de Referencia para los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Experto en ORACLE para el mejoramiento en la recopilación de información en los observatorios municipales, elaborado con el apoyo de la SEDS; (ii) Coordinación de los observatorios municipales; (iii) Análisis de la información generada por los observatorios locales; (iv) Apoyo en los sistemas de información de los observatorios municipales; (v) Fortalecimiento del Observatorio Nacional en análisis de información e ingeniería de sistemas; (vi) Diseño e implementación de encuestas de victimización, actitudes y de cohesión social; y (vii) Especificaciones técnicas del equipamiento tecnológico para los Observatorios Municipales y para el Observatorio Nacional. |

Una vez elaborados los Términos de Referencia de los servicios de consultoría de asistencia técnica y las especificaciones técnicas del equipamiento, la SEDS y el IUDPAS los presentan a la UAP del IDECOAS-

¹² El PLCySC de los municipios beneficiados (La Ceiba, Choloma y El Progreso) han sido certificados por la SEDS, sin embargo, se prevé que los mismos sean actualizados periódicamente a fin de incorporar proyectos e iniciativas contenidas p.e. en los Planes Integrados Comunitarios

FHIS. La UAP los procesa e incluye en el Plan de Adquisiciones y es responsable de tramitar las solicitudes de no objeción al Banco. El IDECOAS-FHIS a través de la UAP, como ente fiduciario está a cargo de todos los procesos de adquisición de bienes y servicios para la SEDS, el IUDPAS y el caso de las municipalidades con modalidad centralizada.

Adicionalmente el IUDPAS apoya a nivel local en el fortalecimiento o creación de observatorios municipales, asiste en la recolección y análisis datos del delito y la violencia para formulación, de políticas basadas en evidencia. Finalmente, el IUDPAS brinda apoyo en el diseño e implementación de encuestas de victimización, actitudes y de cohesión social.

C.2 Actividades en el marco del Componente 2.

Para poder acceder a los recursos del préstamo para el financiamiento de las actividades de este componente, cada Municipalidad del proyecto debe:

- Suscribir un Convenio Tripartito Municipal;
- No enmendar, abrogar, derogar o modificar cualquiera de las cláusulas del Convenio Tripartito Municipal ni tampoco pueden renunciar al Convenio sin el acuerdo previo del Banco;
- Tener certificado el Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PLCySC), incluyendo el Componente de Prevención de la Violencia el cual debe incluir los sub-proyectos identificados y priorizados en el Plan Comunitario;
- Apoyar técnicamente a la Municipalidad para la aplicación de instrumentos técnicos metodológicos actuales y otros que sean aprobados por el Banco en el futuro (p.e. (1) el Manual de Prevención de Crimen y Violencia Urbana-Metodología de Base Comunitaria, (2) metodología de Prevención de la Violencia a través de Escuelas en América Latina y el Caribe);
- Cumplir con este Manual Operativo (incluyendo el Marco de Acción de Salvaguarda Social para la Adquisición de Solares Baldíos- Anexo VIII, el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas- Sección VII y el Marco de Gestión Ambiental-Anexo VI).

Las actividades de prevención a ser financiadas por este componente son identificadas y ejecutadas por las Municipalidades elegibles del proyecto y deben de responder a las necesidades identificadas por los planes comunitarios de Convivencia Ciudadana, los cuales surgen de la aplicación del Manual de Prevención del Crimen y la Violencia Urbana-Metodología de Base Comunitaria; los sub-proyectos contenidos deben ser incorporados al Plan Local de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PLCySC) y en el Componente de Prevención de la Violencia (CPV). Los Subproyectos pueden estar relacionados a la prevención situacional, a la convivencia ciudadana o a determinadas estrategias para la prevención de crimen y violencia.

Mientras se elaboran los planes comunitarios por clúster durante el primer año, el Proyecto financia las siguientes actividades prioritarias:

- Programa de fortalecimiento escolar y de apoyo durante la transición de educación básica (1° a 6° grados) a la ampliación hasta 9° grados (niños entre 10 -14 años de edad) que consiste de apoyo durante el año escolar y durante las vacaciones de verano;
- Iniciativas de liderazgo juvenil de 15-24 años, incluyendo a jóvenes en la escuela y jóvenes que no estudian ni trabajan, referidos por el municipio y otros programas de prevención de violencia.
- Creación de una red de apoyo a maestros a nivel municipal para el abordaje de temas relacionados a la prevención de la violencia en los centros educativos.
- Otras **iniciativas de intervención “rápida”** que puedan ser implementadas dentro del plazo de los 6 a 12 meses estimados que tomará el diseño de los Planes Comunitarios en base a la aplicación del

Manual de Prevención-Metodología de Base Comunitaria; estas iniciativas podrían ser en dos aspectos: (1) proyectos de acompañamiento social o pequeños proyectos de infraestructura; en ambos casos el abordaje debe estar vinculado a la prevención.

En el segundo año de implementación del proyecto se identificara posibles inversiones de prevención situacional (obras menores) para iniciar la formulación de los sub proyectos, que pueden ser:

- Sub proyectos de prevención situacional (construcción de canchas, mejoras de parques, áreas de juegos infantiles, recuperación de espacios públicos, rutas seguras (accesos vehiculares, accesos peatonales y estaciones de buses), mejoras en los sistemas eléctricos e iluminación, mejoras de espacios culturales, mejoramiento de centros educativos, obras de mitigación de riesgo ambiental y construcción de Centros Integrales Mi Comunidad) preferiblemente alrededor o las rutas hacia las escuelas de los barrios participantes; mismos que serán identificados como resultado de la aplicación del Manual de Prevención del Crimen y la Violencia Urbana-Metodología de Base Comunitaria a través de las consultas comunitarias.
- Sub Proyectos de acompañamiento social vinculados a la prevención, en particular dirigidos a grupos de jóvenes, madres solteras, adulto mayor, personas en riesgo social (El Banco apoyará el diseño de un menú de intervención); estas intervenciones o proyectos sociales, podrían incluir un abordaje desde la perspectiva sectorial (educación, salud) o por áreas (deporte, cultura, arte, emprendedurismo y oportunidades sociales. Actualmente el proyecto ha visualizado intervenciones con enfoque integral a nivel:
 - ❖ Municipal
 - ❖ Comunitario
 - ❖ Familiar
 - ❖ Centro Educativo
 - ❖ Niñez y Juventud

C.3 Actividades en el marco del Componente 3. (R)

La Unidad Administradora de Proyecto (UAP) es responsable de la gerencia general del Proyecto y cumplimiento de las salvaguardas para el mismo. Está compuesta por un (1) Coordinador, un (1) Especialista de Prevención Social, un (1) Especialista de Prevención Situacional, un (1) Especialista en Monitoreo y Evaluación, un (1) Especialista Ambiental, un (1) Especialista en Adquisiciones, un (1) Analista en Evaluación de Procesos de Adquisiciones, un (1) Especialista Financiero, un (1) Contador y Dos (2) profesionales para servicios distintos de consultoría, asignados uno (1) para asistencia administrativa y uno (1) soporte logístico de la Unidad. Las principales responsabilidades de la UAP son:

- (i) Suscribir, conjuntamente con la SEDS, los Convenios Marcos Tripartitos Municipales;
- (ii) Suscribir un Convenio de Cooperación Tripartito con la UNAH y la SEDS bajo los términos y condiciones aceptables por el Banco, previo al inicio de cualquier actividad bajo el Subcomponente 1.2 del Proyecto (Anexo XI);
- (iii) Asistir en la ejecución de los Componentes I y II del Proyecto, en coordinación con la SEDS, en cumplimiento de las Normas Anti-corrupción y lo estipulado en el Convenio de Crédito;
- (iv) Adquirir todos los bienes, obras, servicios de consultoría y de servicios distintos a los de consultoría a ser financiados por el Proyecto con excepción de aquellos que sean adquiridos bajo procesos descentralizados de las Municipalidades Seleccionadas;
- (v) Mantener las políticas y procedimientos adecuados para permitir el monitoreo y evaluación del Proyecto, conforme los indicadores establecidos en el Marco de Resultados (Anexo V Monitoreo y Evaluación);
- (vi) Monitorear y supervisar la implementación del MPPI y el MPR y la elaboración de los Planes de Pueblos Indígenas y Adquisición de Solares Baldíos;

- (vii) Mantener un sistema de manejo financiero y preparar estados financieros conforme las normas contables estándares aceptables para el Banco, para reflejar las operaciones, recursos y gastos relacionados a los Componentes I al III del Proyecto; tener estos estados financieros auditados a petición del Gobierno de Honduras o del Banco.
- (viii) Colocar a disposición del público los estados financieros de manera oportuna y en forma aceptable para la Asociación;
- (ix) Permitir al Gobierno y el Banco. inspeccionar los Componentes I al III del Proyecto, sus operaciones, registros y documentos relevantes;
- (x) Preparar y suministrar toda la información que razonablemente solicite el Gobierno y el Banco en relación al inciso anterior;
- (xi) Asegurar que cada Municipalidad desarrolle los Subproyectos Municipales conforme el Convenio de Crédito, el Manual de Operaciones y las Normas Anti-corrupción de la AIF; tomar y obligar a que se tomen todas las acciones necesarias para que el Gobierno cumpla con las obligaciones establecidas en el Convenio de Crédito con respecto al IDECOAS-FHIS;
- (xii) Informar sin demora a la AIF de cualquier condición que interfiera o amenace con el progreso de los Componentes I al III del Proyecto (incluyendo con respecto a la implementación de los Subproyectos Municipales) el cumplimiento de los propósitos del Crédito o el desempeño de sus obligaciones en virtud del Acuerdo Subsidiario.

C.4 Actividades en el marco del Componente 4.

Como se ha mencionado anteriormente, la ejecución de este componente está basada en un Manual Operativo Específico de Emergencias (MRI), el cual se encuentra bajo elaboración y que será integrado a este Manual Operativo del Proyecto (MOP) como **Sección XII**, y para cualesquiera otros componentes que puedan establecerse en otros Proyectos de la cartera del Banco Mundial en el país.

2.2 Estructura Organizativa del Proyecto

La estructura organizativa del Proyecto se fundamenta en el Convenio de Crédito, el cual ha sido firmado por la SEFIN y la Asociación Internacional de Desarrollo (IDA), nombrando como ejecutor directo al IDECOAS-FHIS, Coordinador técnico a la Sub-Secretaría de Prevención (SSP); asimismo se contará con la participación del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y 3 municipalidades que han sido seleccionadas y quienes serán participantes de los procesos específicamente en el Componente 2 del Proyecto, entre los cuales se establecerán Acuerdos Tripartitos y memorando de entendimiento, según lo establezca el Convenio de Crédito.

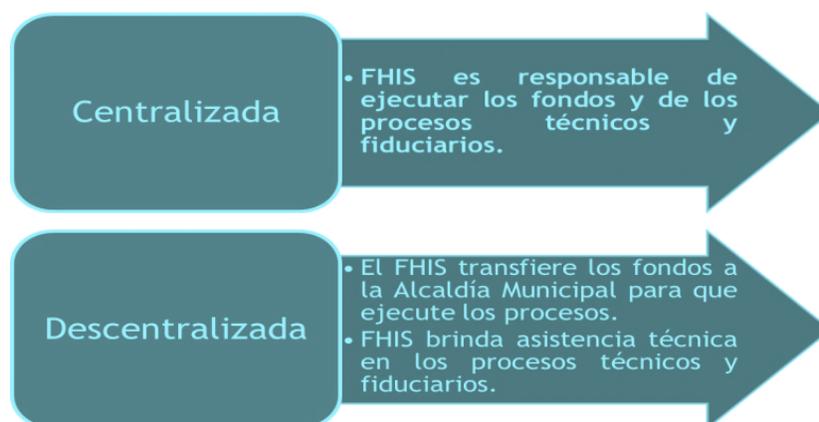
III. GESTION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

El accionar administrativo y fiduciario del Proyecto está a cargo del IDECOAS-FHIS en su calidad de Unidad Administradora, pudiendo realizar dicha gestión de forma centralizada o descentralizada, tal como lo establece el Convenio de Crédito. En cualquiera de los casos la UAP-IDECOAS-FHIS tiene el 100% de la responsabilidad de la ejecución y administración de los fondos, por tanto ejercerá supervisión y control sobre los procesos e inversiones efectuadas por las municipalidades.

3.1 Modalidad de Ejecución del Proyecto

La modalidad de ejecución del proyecto se realizará de dos (2) maneras, tal como se describe en la figura siguiente:

Ilustración 1. Modalidad de Ejecución



A. Modalidad Centralizada

En el caso de la modalidad de ejecución centralizada, el IDECOAS-FHIS a través de la UAP es responsable de la gerencia general del Proyecto y cumplimiento de las salvaguardas para el mismo; es decir elabora y somete para aprobación el POA y el PAC para cada año, durante la vida del proyecto; verifica que las inversiones y los gastos a realizar con fondos del Proyecto, estén contemplados como Gastos Elegibles; apertura, administra y controla las cuentas de fondos del Proyecto; presenta solicitudes de desembolsos al Banco, sean estas como anticipos, reembolsos y pagos directos a proveedores; registra las operaciones de inversiones, ingresos y gastos contablemente y en SIAFI, resguardando la información probatoria de los mismos; emite estados financieros y presenta informes de gestión, de avances y finales al Banco y a las

auditorías. En la Sección II Gestión Financiera y Sección III Procesos de Adquisiciones, se describen con mayor detalle los procesos que desarrolla la UAP-FHIS.

Asimismo, la UAP-IDECOAS-FHIS es responsable del diseño, adquisición y seguimiento de Sub-proyectos que se hayan seleccionado. El IDECOAS-FHIS es responsable por la preparación de los diseños de las obras de infraestructura y de los términos de referencia para la asistencia técnica y servicios de consultoría que se financian con recursos del proyecto.

Las alcaldías bajo la modalidad descentralizada deben contar con una cuenta única bancaria para la realización de transferencias. La UAP verifica la información y de estar conforme, realiza las transferencias de fondos de acuerdo al convenio municipal suscrito, a través del SIAFI a la Cuenta Especial Municipal. La UAP a través de los Equipos Técnicos Municipales de prevención situacional en conjunto con el personal de Gerencia Municipal y de ingeniería realiza visitas de campo para inspeccionar el avance técnico-financiero, y asegurar también el control de calidad de la obra. Asimismo participan en reuniones administrativas mensuales organizadas por la UAP, los especialistas vinculados a la ejecución técnica-ambiental-fiduciaria-administrativa-contable, además participan durante la ejecución y cierre de los subproyectos el personal de inspectoría de la Dirección de Control y Seguimiento del IDECOAS-FHIS.

En el caso particular de La Ceiba, la modalidad de ejecución es centralizada, por lo que IDECOAS-FHIS a través de la UAP es responsable de los procesos de adquisiciones y contrataciones, ejecución y supervisión de los subproyectos. Asimismo el diseño debe tomar en cuenta las recomendaciones contenido en el Marco de Planificación de los Pueblos Indígenas.

El Banco Mundial en coordinación con el IDECOAS-FHIS, actualizarán periódicamente (anualmente) el estudio para determinar si la municipalidad puede o no cambiar su condición, centralizada o descentralizada.

B. Modalidad Descentralizada

El uso del esquema de ejecución descentralizado, desarrollado y aprobado por el Banco en el proyecto Barrio Ciudad, permite que las Municipalidades ejecuten directamente, fondos para la ejecución de Sub-proyectos.

El Componente 2, específicamente en el subcomponente 2.3 es llevado a cabo mediante la modalidad de ejecución descentralizada, siempre y cuando las alcaldías cumplan con las condiciones establecidas en este manual, así como con la evaluación periódica (anual). En este caso los municipios de Choloma y Progreso son responsable de la adquisición y seguimiento de Sub-proyectos Municipales que se hayan seleccionados, en al menos tres Barrios, bajo el tutelaje de la UAP. La UAP conjuntamente con las Municipalidades elegibles son responsables de la preparación de los diseños de las obras de infraestructura y de los términos de referencia para la asistencia técnica y servicios de consultoría que se financian con recursos del proyecto. La UAP provee asistencia técnica en la preparación de los documentos de adquisición (ver Sección 3).

Para apoyar la implementación de este componente 2 a nivel municipal, el Proyecto contratará un enlace técnico municipal en prevención social y un enlace técnico municipal de prevención situacional para cada

Municipalidad. Estos enlaces brindan apoyo a las municipalidades en la identificación, priorización, preparación y seguimiento de los Subproyectos Municipales.

3.2 Arreglos Organizacionales Municipalidad, UAP-IDECOAS-FHIS

La UAP coordina, con los Municipalidades que desarrollan procesos descentralizados, las siguientes actividades: (i) asistencia técnica, contable y financiera al personal municipal que tiene a cargo el manejo financiero del Proyecto; (ii) manejo de transferencias de recursos del Proyecto a las municipalidades; (iii) monitoreo de las Cuentas Especiales Municipales del Proyecto para asegurar el uso adecuado de los fondos financiados por el Banco; (iv) y la consolidación de la información financiera de los subProyectos para que la UAP realice la preparación de las Solicitudes de Desembolsos, FMRs y los Estados Financieros del Proyecto.

A. Cuentas Especiales Municipales

Las Municipalidades elegibles deben aperturar y mantener dos Cuentas Especiales Municipales bajo términos y en una institución financiera aceptable por el Banco. Se ha previsto la utilización de estas cuentas en las Municipalidades, una para que reciban transferencias por parte de UAP-IDECOAS-FHIS, para la implementación de actividades del Subcomponente 2.3 y para que se efectúen pagos a contratistas para la ejecución de Sub-proyectos Municipales; conforme el Convenio Municipal suscrito entre la Municipalidad, UAP-IDECOAS-FHIS y la Secretaría de Seguridad.

La UAP-IDECOAS-FHIS es responsable de supervisar los movimientos (fuentes y usos de fondos) de las cuentas relacionadas con el proyecto.

A.1 Designación de Funcionarios Municipales para el Manejo de las Cuentas Especiales Municipales.

Las Cuentas Especiales Municipales cuentan con la firma de tres funcionarios municipales incluyendo el Alcalde Municipal, el Gerente Municipal y un funcionario más que no puede ser ni el tesorero, contador o auditor, o cualquier otra persona que realice registro de actividades contables. Obligatoriamente, se requiere la autorización de dos de las tres firmas para realizar cualquier transferencia para el pago de contratistas.

A.2 Modificación de firmas autorizadas

Las modificaciones de registro de firmas se inician con la designación de nuevos funcionarios responsables como titulares y/o suplentes. La Municipalidad debe notificar a la UAP de cualquier modificación en el registro de firmas.

B. Delegación de Responsabilidades

Como mínimo, las municipalidades deben tener separadas las siguientes funciones para el manejo de los recursos del Proyecto:

1. Función de Tesorería
2. Función de Contabilidad
3. Función de Administración

No es aceptable que un mismo funcionario realice más de una de las funciones anteriores.

C. Presupuesto

La UAP incorpora en el POA las actividades identificadas y priorizadas en el Plan de Acción Comunitaria de Convivencia Ciudadana para el año fiscal correspondiente. Siempre y cuando se cuenten con la disponibilidad presupuestaria.

D. Información procesada en el área de Tesorería

Los documentos e información a cargo del área de Tesorería son: (i) recibos de ingreso y comprobantes de pago; (ii) proceso de información externa de gastos; (iii) reporte de ingresos por fuente de financiamiento; (iv) custodia y control de cartas fianza de proveedores; y (v) control y custodia de cheques; (vi) reporte para solicitar recursos con cargo a ejercicios anteriores.

D.1 Contabilidad

Previo a recibir cualquier desembolso, la Municipalidad Seleccionada debe haber establecido su Plan de Cuentas Contable en el SIMAFI y enviado copia del mismo a la UAP. Toda operación relacionada al Proyecto debe quedar registrada contablemente en el SIMAFI. En la medida que sea posible, los reportes sobre los estados de gastos son generados por este sistema.

D.2 Cancelación de Obligaciones

Este procedimiento está conforme con el SIMAFI, a través de su sistema contable y presupuestario. Los recursos del Proyecto sólo pueden utilizarse para financiar gastos elegibles, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Municipal. La ejecución del gasto pasa por las mismas etapas descritas en las Secciones II y III.

D.3 Informes

La municipalidad deberá presentar siempre y cuando la UAP solicite información en relación a la conciliación de la Cuenta Especial Municipal y copias de la documentación soporte de los gastos realizados. En caso de que no cumpla con esta obligación, no se trasladaran fondos de otros subproyectos.

3.3 Supervisión e Informes

Supervisión del Manejo Financiero del Banco

Después de cumplida la efectividad, el Especialista de Manejo Financiero puede realizar visitas de campo adicionales para confirmar que existan condiciones adecuadas previas a que la municipalidad pueda recibir fondos del Proyecto. El Especialista de manejo Financiero también debe revisar los informes de auditoría.

Tipos de informes:

- (I) Informes administrativos – Financieros (IDECOAS-FHIS-Municipalidades)
- (II) Informes técnicos (IDECOAS-FHIS / SEDS / Municipalidades)
- (III) Otros informes especiales (estudios o diseños de las consultorías)

IV. MONITOREO Y EVALUACION

Durante la implementación del Proyecto se utilizarán las prácticas estándar del Banco para monitoreo y evaluación de impacto y de resultados. El Proyecto incluye una evaluación de impacto que está siendo desarrollada en asocio con el equipo del Proyecto y la UNAH con el objetivo de maximizar el aprendizaje sobre aspectos críticos de diseño de proyectos de esta naturaleza. Además de la evaluación de impacto de la

totalidad del Proyecto, el Proyecto también financia evaluaciones de impacto sobre determinados tipos de intervenciones de prevención de violencia, ya sea para prevención de violencia juvenil, violencia escolar, violencia de género o violencia comunitaria. Los datos de los indicadores de impacto y de resultados se originan de múltiples fuentes e incluyen diagnósticos cuantitativos y cualitativos.

El monitoreo del proyecto incluye datos provenientes de los informes de gestión financiera, de adquisiciones, además de los datos requeridos para medir el avance del proyecto en función de sus indicadores. El Especialista de Monitoreo y Evaluación utiliza toda la información disponible para también evaluar los retos y oportunidades que pudieran incidir en el éxito del Proyecto.

El Especialista de Monitoreo y Evaluación de la UAP es responsable del manejo, recolección y análisis de datos e información para el monitoreo del cumplimiento de los objetivos y metas de todos los componentes del Proyecto. La Sección I indica las demás funciones de este Especialista.

Las fuentes primarias de información para los indicadores relacionados a capacidades institucionales incluirán:

- (a) información recolectada por la UAP y la UCP-SEDS referente al número y certificación de PMSCS, y
- (b) evaluaciones de calidad realizadas por un panel independiente compuesto de expertos nacionales e internacionales para evaluar el cumplimiento de estándares de enfoques integrados multisectoriales, con base en la evidencia y dentro de un marco de derechos humanos.

Las fuentes primarias de datos para los indicadores de la capacidad de recolección de datos sobre la delincuencia y la violencia incluyen:

- (a) los datos recogidos por los observatorios nacionales y locales por los IUDPAS del número de mapas geo-referenciados y percepción de la comunidad y la victimización (CPV), y
- (b) grupos focales con los responsables políticos locales y nacionales para evaluar cuándo y cómo estos datos se utilizan para informar las políticas y orientar la planificación de programas (basada en la evidencia de toma de decisiones).

La información para los indicadores sobre la seguridad del barrio, la disposición a denunciar el delito, la eficacia colectiva, el temor a la delincuencia, y los niveles de victimización provienen de:

- (a) encuestas comunitarias en barrios específicos de línea base, medio tiempo y ex post, y
- (b) grupos focales con los residentes de la comunidad, llevadas a cabo por la UAP y el IUDPAS a través de subcontratos con firmas locales.

Estas encuestas son desarrollados por expertos nacionales e internacionales, y son coherentes con los estudios internacionales realizados en otros países de la región, tales como la Encuesta Internacional de Criminalidad y Victimización, incorporando preguntas específicas relacionadas a los indicadores del Proyecto.

Dos Sub-proyectos de prevención de la violencia específicamente relacionados a jóvenes que no asisten a la escuela y que no trabajan, serán identificados para la evaluación de impacto. Las fuentes primarias de datos para estos Sub-proyectos provienen de encuestas individuales de los jóvenes participantes y comparaciones con otros jóvenes.

Algunas de las actividades de seguimiento y evaluación van a ser subcontratadas por la UAP, incluidos la línea base y las encuestas expost de sobre intervenciones de prevención de violencia en los barrios participantes, mientras que otras serán desarrolladas a través del IUDPAS.

En el Anexo V de este MOP, se presenta el Manual de Monitoreo y Evaluación del Proyecto; dicho Manual podrá ser revisado y actualizado para incorporar elementos en función de las necesidades de monitorear y evaluar actividades implementadas, tanto a nivel centralizado como descentralizado.

El Monitoreo y Evaluación responde a la planificación integral del Proyecto, desarrolladas desde sus etapas de diseño y ejecución. Entre las principales herramientas básicas de planificación utilizadas están las siguientes:

- a. **Marco Lógico y Marco de Resultados del Proyecto:** contiene el fin, propósito, componentes y las actividades con sus respectivos indicadores
- b. **Plan de cumplimiento de indicadores:** Constituye en una matriz que refleja los resultados que anualmente se suscitaran a nivel de Resultados Finales como a nivel de resultados intermedios, para efectos de programar su cumplimiento en el tiempo. La programación abarca la duración del Proyecto.
- c. **Plan financiero:** De los componentes e indicadores del proyecto, se derivan actividades las cuales son costeadas, y se programa su ejecución financiera en el tiempo. La programación abarca la duración del Proyecto.
- d. **Plan Operativo Anual:** El POA incluye solamente la programación del año fiscal en curso. Para el siguiente año, el POA se elaborara tomando en cuenta la ejecución del POA anterior (reprogramación de lo que no se completó) y agregaría la programación del siguiente año.
- e. **Plan de Adquisiciones y Contrataciones** El PAC registra de manera consolidada todas las adquisiciones y contrataciones que se realizarán a partir del Plan Financiero Plurianual, y de los POA's preparados por el proyecto.

En los cuadros siguientes se describen los indicadores establecidos para el Proyecto (según lo antes descrito en el literal b) y la frecuencia de medición y la unidad de medida, los responsables, etc., cuyo seguimiento está a cargo de la UAP a través del Especialista de Monitoreo y Evaluación.

Indicadores para el Monitoreo y Evaluación del Proyecto

Objetivos de Desarrollo (OD)

os objetivos de desarrollo del Proyecto son apoyar a Honduras para (i) mejorar las capacidades del gobierno central y de los gobiernos locales para la prevención de la violencia; (ii) la inversión en enfoques integrados dirigidos a los factores de riesgo de crimen y violencia en las municipalidades seleccionadas; y (iii) responder de manera inmediata y efectiva ante una emergencia elegible.

| Indicadores de Resultados a nivel de OD* | Clave | Unidad de Medida | Línea Base | Valores Meta Acumulativos | | | | | Frecuencia de Medición | Fuente / Metodología | Responsable de la Recolección de Información | Descripción (definición del indicador, etc.) |
|--|-------|--|---|---------------------------|------|------|------|----|--|--|--|---|
| | | | | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | | | | | |
| <p>Indicador Uno: Sub-componente 1: El componente de prevención de violencia de los planes de convivencia y seguridad ciudadana estén diseñados con un enfoque multisectorial y en base a evidencia.</p> <p>Sub-componente 2: El componente de prevención de violencia de los Planes de convivencia y seguridad ciudadana estén implementados con un enfoque multisectorial y en base a evidencia.</p> | □ | Planes Municipales de Prevención de Violencia validados por la Secretaría de Seguridad. Planes Municipales de Prevención de Violencia implementados por la Secretaría de Seguridad. | 0 | 3 | 3 | 6 | 6 | 6 | Entre enero y Junio Una vez al año | Secretaría de Seguridad y FHIS; sistema independiente de calificación de calidad para indicadores claves (integrados, multisectoriales, en base a evidencia) Grupos focales, entrevistas, | Secretaría de Seguridad. FHIS y cada Municipalidad. | Número de planes municipales de prevención de violencia que cumplen con la metodología estandarizada establecida por la Secretaría de Seguridad |
| <p>Indicador Dos: Sub-componente 1: Incrementada la capacidad del gobierno central y de los gobiernos locales para recolectar, analizar los datos de actos de criminalidad, violencia y de victimización, desagregados por género y edad para el desarrollo de políticas con base a la evidencia.</p> | □ | Datos oficiales geo-referenciados sobre crimen y violencia; encuestas de percepción y de victimización (EPV) a nivel comunitario. Uso de datos. | 0 mapas geo-referenciados 0 EPV, Encuestas Municipales limitadas; uso limitado de información para la toma de decisiones y creación de políticas | 2 | | 6 | | 10 | Una vez cada dos años Una vez cada dos años | Observatorio nacional y locales de violencia; EPV Observatorio nacional y locales de violencia; EPV Datos Cualitativos (ex. grupos focales con responsables de formular políticas , para evaluar en qué medida los datos están siendo utilizados en la toma de decisiones) | Observatorio Nacional de Violencia; FHIS Observatorio Nacional de Violencia; FHIS | Número de mapas geo-referenciados y número de EPV municipales desarrolladas; porcentaje de políticas para la prevención de violencia y control del delito que utilizan datos para toma de decisiones. |

| | | | | | | | | | | | |
|--|--------------------------------------|---|-------------------|---|------------------|---|------------------|-----------------------|--|--|--|
| Sub-componente 2: Incrementada la capacidad del gobierno central y de los gobiernos locales para utilizar los datos de actos de criminalidad, violencia y de victimización, desagregados por género y edad para el desarrollo de políticas con base a la evidencia. | | | | | | | | | | | |
| Indicador Tres: Porcentaje de residentes de los barrios intervenidos que reportan eficacia colectiva (cohesión social, confianza y voluntad de intervenir) desagregado por género y edad. | Porcentaje de personas que responden | 0 | 0 (línea de base) | | % de Cambio +20% | | % de cambio +30% | Una vez cada dos años | Encuestas comunitarias de percepción y victimización | Observatorio Nacional de Violencia; FHIS | Porcentaje de residentes de los barrios intervenidos que reportan cohesión social y voluntad para intervenir por el bien común de sus comunidades. Línea Base será calculada a Marzo 2013. |
| Indicador Cuatro: Porcentaje de personas que son víctimas de violencia en centros educativos en las escuelas intervenidas, desagregadas por género y edad. | Porcentaje de personas que responden | 0 | 0 Línea de base | | % de cambio -5% | | % de cambio -15% | Una vez cada dos años | EPV | Observatorio Nacional de la Violencia | Porcentaje of personas en los barrios intervenidos que son víctimas de violencia en centros educativos |
| Indicador Cinco: Tiempo requerido para desembolsar fondos solicitados por el Gobierno para una emergencia elegible. | Semanas. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | Conforme se requiera. | Client connection del Banco, Informe de Avance, | Secretaría de Finanzas (SEFIN), COPECO | Mide la efectividad del mecanismo de contingencias en Honduras. |
| RESULTADOS INTERMEDIOS | | | | | | | | | | | |
| Componente 1 - Fortalecimiento Institucional de la prevención de violencia a nivel Nacional | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|--------------------------|--|---|---|----|----|----|----|---|--|---|--|
| <i>Resultado Intermedio Indicador Uno:</i> Lineamientos publicados para planes municipales de convivencia y seguridad ciudadana y de intervenciones multi-sectoriales que obedecen a buenas prácticas de prevención de violencia | <input type="checkbox"/> | Lineamientos aprobados por la Secretaría de Seguridad | 0 | 1 | 3 | 4 | 4 | 4 | Las cuatro guías/caja de herramientas claves se elaborarán durante los tres primeros años de implementación del proyecto. | Caja de Herramientas de Buenas Prácticas (Banco Mundial y otros) | FHIS, Municipalidad y Secretaría de Seguridad | Lineamientos para los planes, para prevención de violencia intrafamiliar y basada en género, prevención de violencia en centros educativos y prevención de violencia interpersonal |
| <i>Resultado Intermedio Indicador Dos:</i> Número de acuerdos interinstitucionales firmados para implementar de iniciativas de prevención de violencia | | Acuerdos | 0 | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 | Una vez cada dos años | FHIS, Municipalidad y Secretaría de Seguridad | FHIS, Municipalidad y Secretaría de Seguridad | Número de acuerdos inter-institucionales firmados para implementar iniciativas de prevención de violencia |
| <i>Resultado Intermedio Indicador Tres:</i> Número de instituciones que contribuyen a la recolección de datos sobre crimen y violencia | <input type="checkbox"/> | Instituciones (Policía Nacional, Medicina Forense, Ministerio Público y Secretaría de Salud) | 3 | 3 | 5 | 7 | 8 | 10 | Anual | Observatorio Nacional de la Violencia | Observatorio Nacional de la Violencia | Número de instituciones que contribuyen a la recolección de información sobre crimen y violencia |
| <i>Resultado Intermedio Indicador Cuatro:</i> Número de mapas de violencia desarrollados por los observatorios locales de violencia | | Mapas | 2 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | Anual | Observatorio Nacional de la Violencia | Observatorio Nacional de la Violencia | Número de mapas de violencia creados por el observatorio de violencia. |
| <i>Resultado Intermedio Indicador Cinco:</i> Número de personal del IUDPAS (a nivel central y local) capacitados en geo-referenciación y en desarrollo y aplicación de encuestas de victimización. | | Personal | 0 | 6 | 12 | 18 | 24 | 30 | Anual | Observatorio Nacional de la Violencia | Observatorio Nacional de la Violencia | Número de personal capacitado |
| Componente 2: Prevención integrada del crimen y la violencia a nivel Municipal y Comunitario | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|--------------------------|---------------|---|-----|-----|-----|-----|-----|--|--|--|--|
| <i>Resultado Intermedio</i> <i>Indicador Uno:</i> Número de residentes de los barrios intervenidos que participan en programas de prevención social, desagregado por género y edad. | <input type="checkbox"/> | Residentes | 0 | 150 | 300 | 450 | 600 | 750 | Anual | FHIS | FHIS | Número de residentes de los barrios intervenidos que participan en programas de prevención social |
| <i>Resultado Intermedio</i> <i>Indicador Dos:</i> Número de espacios públicos en los barrios intervenidos que han sido rehabilitados y/o construidos utilizando la metodología CPTED | <input type="checkbox"/> | Public Spaces | 0 | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 | Anual | FHIS | FHIS | Número de espacios públicos rehabilitados y/o construidos utilizando la metodología CPTED |
| <i>Resultado Intermedio</i> <i>Indicador Tres:</i> Número de miembros de los Consejos Municipales de Convivencia y Seguridad Ciudadana capacitados en prevención de violencia | | Miembros | 0 | 15 | 20 | 25 | 30 | 50 | Anual | FHIS y Municipalidad | FHIS y Municipalidad | Número de miembros de los consejos de seguridad ciudadana capacitados en prevención de violencia |
| <i>Resultado Intermedio</i> <i>Indicador Cuatro:</i> Número de instrumentos desarrollados (ordenanzas, políticas, regulaciones) creadas y/o implementadas en los municipios participantes con un enfoque de prevención de violencia y convivencia ciudadana | | Instrumentos | 0 | 1 | 2 | 2 | 2 | 3 | Anual | FHIS y Municipalidad | FHIS y Municipalidad | Número de instrumentos con enfoque de prevención de violencia desarrollados, creados, y/o implementados en las municipalidades seleccionadas |
| Componente 3. Administración del Proyecto y Monitoreo y Evaluación | | | | | | | | | | | | |
| Línea de Base para evaluación de impacto del proyecto, Reporte de Medio Tiempo, y Reporte Final del Proyecto completados y presentados oportunamente | <input type="checkbox"/> | Número | 0 | 1 | 1 | 2 | 2 | 3 | Medio tiempo y al final del Proyecto | Reportes presentados al Banco | Consultores, Secretaría de Seguridad, FHIS en colaboración con las municipalidades seleccionadas | |
| 4. Mecanismo de Respuesta Inmediata (MRI) para Contingencias por Emergencias | | | | | | | | | | | | |
| Componente de Respuestas de Contingencias para Emergencias establecido y listo para proveer acceso a | | Número | 0 | 1 | 1 | 2 | 2 | 3 | Informe de Avance, Manual Operativo completado y | Secretaría de Finanzas (SEFIN), COPECO | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|----------|--|--|--|
| recursos para Honduras en caso de una emergencia elegible | | | | | | | | | aprobado | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|----------|--|--|--|

V. V. NORMAS GENERALES

Con el fin de asegurar la sostenibilidad ambiental y social de los proyectos, el Banco Mundial cuenta con Políticas de Salvaguarda, divididas en temas ambientales, sociales y aquellas relacionadas con la temática legal. Asimismo, cuenta con una *política de divulgación pública* que es de carácter transversal y se aplica en todas las políticas.

Cuadro No. 1
Políticas de Salvaguarda del Banco Mundial

| | |
|---|--|
| <u>Políticas Ambientales</u> OP/BP 4.01 Evaluación Ambiental OP/BP 4.04 Hábitat Naturales OP/BP 4.09 Control de Plagas OP/BP 4.11 Patrimonio Cultural y Físico OP/BP 4.36 Bosques OP/BP 4.37 Seguridad de Presas | <u>Políticas Sociales</u> OP/BP 4.20 Pueblos Indígenas OP/BP 4.12 Reasentamiento Involuntario |
| <u>Políticas Legales</u> OP/BP 7.50 Aguas Internacionales OP/BP 7.60 Territorios en disputa | |
| <u>Instrumentos Adicionales de Salvaguarda del Banco Mundial</u> - Pollution Prevention and Abatement Handbook - Environmental Assessment Sourcebook (and Up dates) - WB Participation Sourcebook (1996) - Disclosure Hand Book - Electronic Resettlement Guidebook | |

Las Políticas de Salvaguarda, persiguen tres objetivos: a) Asegurar que los aspectos ambientales y sociales se evalúen en el proceso de toma de decisiones; b) Reducir y manejar los riesgos de un programa o proyecto; y c) Proveer mecanismos para la consulta y divulgación de información. Para mayor información sobre las Políticas de Salvaguarda del Banco se recomienda consultar la siguiente página Web (www.worldbank.org).

Estos instrumentos son:

- Marco de Gestión Ambiental (MGA);
- Marco de Planificación de Pueblos Indígenas (MPPI); y
- Marco de Política de Reasentamiento (MPR) y el Borrador de Salvaguardas Sociales para Adquisición de Solares Baldíos.
- Marco de Política de Equidad de Género

Asimismo, ha desarrollado las políticas de Gobernabilidad y Transparencia

5.1 Marco de Gestión Ambiental (MGA)

El objetivo general del MGA es contar con un instrumento de gestión ambiental donde se define, sobre la base de un diagnóstico, una serie de metodologías, instrumentos y procedimientos, que permiten asegurar una adecuada gestión socio-ambiental durante la implementación de los sub-proyectos.

En el caso de los proyectos centralizados el MGA ha sido diseñado para uso y aplicación del FHIS como institución responsable de la ejecución de los Proyectos a través de la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) y en el caso de los proyectos descentralizados los responsables de llevar a cabo estas funciones son las Unidades Municipales de Ambiente de cada uno de los Municipios elegibles. ver Anexo 6

Política de Evaluación Ambiental (OP/BP 4.01): con la implementación del Proyecto se esperan resultados positivos, debido a que las obras estructurales y no estructurales a ser consideradas están encaminadas a prevenir, controlar y/o mitigar riesgos resultantes de la vulnerabilidad a desastres naturales en la Región 1.

5.2 Marco de Planificación Pueblos Indígenas, Afro Hondureños

Debido a que dentro del área de intervención del Proyecto se encuentra el Municipio de La Ceiba el cual cuenta con la presencia de dos comunidades afro-descendientes quienes poseen identidad cultural y colectiva, apego a su comunidad entre otras características propias, se ha planteado la formulación del presente Marco de Planificación Afro-descendiente que tiene como principal objetivo definir lineamientos de participación de estas comunidades en el Plan Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Municipio de La Ceiba y recibir los beneficios sociales y económicos que son apropiados y tomen en cuenta el punto de vista cultural. Conforme a las directrices de la Política de Banco Mundial OP 4.10.; ver Anexo 7

Política de Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10): cabe destacar que el Proyecto no implicará afectaciones en los patrones culturales, sociales o estructurales de estos grupos indígenas y afro hondureños, al contrario, las acciones serán realizadas con la participación de ellos para su beneficio.

5.3 Marco de Políticas de Reasentamientos

Política de Reasentamiento Involuntario (OP/PB 4.12): el Proyecto tiene contemplado que las obras se emplacen en zonas idóneas, sin embargo, podrían darse situaciones que para mejorar las condiciones, satisfacer los criterios de diseños o evitar riesgos o vulnerabilidades a la población o al ambiente, sea necesario ampliar las áreas o bien adquirir tierras, todo ello considerando la Evaluación Social del Proyecto y la Política de Reasentamiento Involuntario, además del reciente documento de Salvaguardas Sociales para Adquisición de Solares Baldíos

5.4 Marco de Política de Equidad de Género

Para el cumplimiento de las Salvaguardas de Equidad de Género, el Proyecto ha elaborado una **Estrategia de Equidad de Género**, cuyo objetivo principal es Contribuir a la promoción de la participación, toma de decisión y liderazgo de mujeres y hombres en la gestión de riesgos a desastres naturales, en igualdad de condiciones, en las áreas de intervención del proyecto.

5.5 Gobernabilidad y Transparencia

En adición a todo lo antes descrito y con un enfoque en aumentar el impacto del Proyecto, se incluyen medidas *para la buena gobernabilidad* del Proyecto, que fortalecen la voz de beneficiarios (directos e indirectos) y que generan mecanismos y prácticas para fortalecer la interacción constructiva hacia una mejor implementación del Proyecto, y condiciones más propicias para lograr cambios sostenibles en las condiciones de gobernabilidad en el país. Para este tema se utilizara el mecanismo de Buzón de Quejas y Sugerencias.

VI. LISTADO DE ANEXOS

1. Sección I Estructura Organizativa
2. Sección II Manual de Finanzas
3. Sección III Manual de adquisiciones
4. Sección IV Documentos para Licitaciones
5. Sección V Manual de M&E
6. Sección VI Salvaguardas Socio Ambientales
7. Sección VII Salvaguardas Indígenas Afro Hondureñas
8. Sección VIII Salvaguardas Sociales para Adquisición de Solares Baldíos
9. Sección IX Salvaguardas Equidad y Género
10. Sección X Gobernabilidad y Transparencia
11. Sección XI Convenios y Contratos
12. Sección XII Manual Operativo Específico de Emergencias (MRI)